

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 156/2019

VISTO:

El Memorándum N° 024/18, emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 22 de julio de 2019, a las 10.18 hs., bajo el N° 535. el Memorándum N° 043/18, emanado de la Secretaría Administrativa del Concejo

Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 22 de julio de 2019, a las 10.30 hs., bajo el Nº 536.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 22 de julio de 2019, REASUME sus funciones la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Rio Grande, **Lic. Mabel L. Caparros.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 22 de julio de 2019, la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Secretaria Legislativa del Cuerpo, **Lic. Mabel L. Caparros.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 22 de julio de 2019. Lb/MC

LIC. MABEL L

SECRETARIA LEGISLATIVA

Río Grande - TDF

ncejo Deliberante

APARRÓS

EJANDROG. NOGAR

Presidente

Concejo Deliberante

KB Grande - TD